

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**32781** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción de una estación de servicio de carburantes y actividades conexas y complementarias en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 28 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa ESTACION DE SERVICIOS PLAYA MOTRIL, S.L.U., para ocupación de una superficie de 2.601,78 m<sup>2</sup>, con destino a construcción de una estación de servicio de carburante con actividades conexas y complementarias, en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Motril, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie: 2.601,78 m<sup>2</sup>

Destino: Construcción de una estación de servicio de carburante.

Tasa por ocupación: 21.995,18 €/ año.

Tasa de actividad: 4.400 €/año.

Plazo de vigencia: 25 años, con posibilidad de prórroga de 12 años.

Motril, 18 de julio de 2019.- Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A190042833-1